

Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", el proyecto de construcción de una línea en calle Herrerías, sin número, del término municipal de La Hiruela (28191 La Hiruela), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2007P1471 ILE819 | | 461795 | 4547809 | 223 |
| Modificación | | 461795 | 4547809 | 20 |
| 1 | Subterránea | /HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 11 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.722/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de dos líneas en calle Jordán, número 1, en el término municipal de Madrid (28010 Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P972

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Jordán, número 1, en el término municipal de Madrid.

- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P972 ILE2878 | | 440403 | 4476283 | 127 |
| Nueva | | 440381 | 4476367 | 15 |
| 1 | Subterránea | /HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P972 ILE2877 | | 440421 | 4476229 | 91 |
| Nueva | | 440403 | 4476283 | 15 |
| 1 | Subterránea | /HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

- Presupuesto total: 26.219,82 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.628/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de octubre de 2008, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado "El Pescaíto".

Por la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda se ha dictado Resolución de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se publica indicación de notificación. Se pone en conocimiento del interesado que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, planta baja) la citada comunicación, la cual deberá ser retirada por el mismo en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se le informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 8 de octubre de 2008.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

(01/3.003/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de septiembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación de una nueva nave de producción para la instalación de "Fabricación y distribución de equipamiento comercial", en el término municipal de Torrejón de Ardoz; promovida por "Creaciones Marsanz, Sociedad Anónima" (expediente: AEA AAI-2.052/06; 10-AM-00040.7/07), sita en calle Hierro, números 27, 22-24 y 20.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación de una nueva nave de producción para la instalación de "Fabricación y distribución de equipamiento comercial", en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Creaciones Marsanz, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Hierro, números 27, 22-24 y 20. Código postal 28850.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de septiembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/13.304/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Acuerdo de 17 de octubre de 2008, del órgano de contratación, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de obra.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Obras de sellado y restauración del vertedero municipal de residuos inertes de Colmenar de Oreja. 2.31.39.01.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 699.440,78 euros, IVA incluido. Proyecto cofinanciado por Fondo de Cohesión. Tasa de financiación 80 por 100.
5. Adjudicación:
 - a) Contratista: UTE "Althenia, Sociedad Limitada-Construcciones, Sánchez Domínguez Sando, Sociedad Anónima".
 - b) Importe de adjudicación: 469.702,95 euros, IVA incluido.

Madrid, a 17 de octubre de 2008.—El Consejero-Delegado, Carlos Rivero Moreno.

(01/2.975/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Acuerdo de 17 de octubre de 2008, del órgano de contratación, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de obra.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Obras de sellado y restauración de los vertederos municipales de residuos inertes de Carabaña y de Valdilecha. 2.31.38.01.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 397.268,26 euros, IVA incluido. Proyecto cofinanciado por Fondo de Cohesión. Tasa de financiación 80 por 100.
5. Adjudicación:
 - a) Contratista: UTE "Althenia, Sociedad Limitada-Construcciones Sánchez Domínguez Sando, Sociedad Anónima".
 - b) Importe de adjudicación: 288.960,81 euros, IVA incluido.

Madrid, a 17 de octubre de 2008.—El Consejero-Delegado, Carlos Rivero Moreno.

(01/2.976/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 13 de octubre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios denominado: "Vigilancia y seguridad de los pisos tutelados de personas mayores de Leganés".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
 - c) Número de expediente: 36/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: La prestación del servicio de vigilancia y seguridad en los pisos tutelados de personas mayores en Leganés, sitos en la calle Braganza, números 3 y 5, de Leganés.
 - b) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 84.360,47 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de junio de 2008.
 - b) Contratista: "Compañía Integral de Seguridad, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 66.995,57 euros (IVA incluido).
 - e) Plazo de ejecución: Seis meses.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de octubre 2008.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la Jefa de Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(03/28.629/08)